

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4363 MADRID

Edicto

D.^a M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 362/2011, a instancia de Transunión Logística, S.L., en el que recayó Auto, de fecha 22 de enero de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"se acuerda la apertura de la fase de liquidación"

"se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal"

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 22 de enero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130003450-1